GACETA MUNICIPAL

AÑO III No. 3

www.acuna.com.mx

06 DE ABRIL DE 2018

06 DE ABRIL DEL 2018

ÍNDICE

Acuerdos de cabildo relevantes del mes de Abril del 2018.

Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2018

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, proyectos y acciones de la administración municipal; Gobierno de Unidad.

Responsable de publicación:
Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

INFORMACIÓN:

Lic. Manuel de Jesús Hernandez Rocha
C.P. Carlos Donato Reyes
Ing. Felipe Basulto Corona
Lic. Alberto Huerta
C.P. Humberto Hernández Rocha
Lic. Jose Garcia Hurtado Salazar

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Lic. Edgar González Arerllano

FOTOGRAFÍA:

Juan Jaime Escamilla
Armando Herrera

GACETA MUNICIPAL

www.acuna.com.mx

DIRECTORIO

INDICE

Acuerdos de cabildo relevantes del mes de marzo de 2018.

PM-SRA-397-2018	El cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, para la cadena comercial OXXO, S.A de C.V., ubicado en la colonia Venustiano Carranza
PM-SRA-398-2018	El cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, para la empresa controladora de negocios comerciales S.A. de C.V., ubicado en el Fraccionamiento las Alamedas
PM-SRA-399-2018	El cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, para la empresa Controladora de Negocios Comerciales S.A. de C.V., ubicado en la colonia Benito Juárez
PM-SRA-400-2018	La subdivisión y fusión del área de construcción de la Universidad Tecnológica de Acuña, Col. Jabalí Zorra
PM-SRA-401-2018	La propuesta de inversión del fondo de infraestructura social municipal 2018
PM-SRA-482-2018	Facultar al presidente municipal, para suscribir contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la oficina municipal de enlace con la secretaria de relaciones exteriores
PM-SRA-484-2018	Otorgar un apoyo en especie, consistente en material de construcción, equivalente a la cantidad de 30,000.00, a las familias que perdieron sus viviendas en la colonia 28 de junio a consecuencia de un incendio

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/397/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Catorce de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la totalidad de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, en el sentido de la autorización de 4 (cuatro) solicitudes presentadas y aprobadas favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto cuatro del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por mayoría*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, a la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., (Tienda de Conveniencia), ubicado en las calles Lib. Francisco Sarabia y Priv. Borrados, en la Colonia Venustiano Carranza, una vez que fue aprobado favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano, en fecha 23 de febrero del presente.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUÑA, COAHUILA

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/398/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Catorce de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la totalidad de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, en el sentido de la autorización de 4 (cuatro) solicitudes presentadas y aprobadas favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto cuatro del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por mayoría*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial, con giro a Miscelánea, a la empresa denominada "Controladora de Negocios Comerciales S.A. de C.V.", con nombre COA SIX 8 Colegio, ubicado en la calle Pirul No. 103, del Fraccionamiento Las Alamedas, mismo que fue aprobada favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano, en fecha 23 de febrero del presente.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ACUÑA, COAHUILA

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/399/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Catorce de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la totalidad de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, en el sentido de la autorización de 4 (cuatro) solicitudes presentadas y aprobadas favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto cuatro del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por mayoría*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial, con giro a Miscelánea, a la empresa denominada "Controladora de Negocios Comerciales S.A. de C.V.", con nombre COA SIX 8 La Madrid, ubicado en la calle La Madrid No. 1395, en la colonia Benito Juárez, mismo que fue aprobada favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano, en fecha 23 de febrero del presente.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ACUÑA, COAHUILA. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/400/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Catorce de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la totalidad de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, en el sentido de la autorización de 4 (cuatro) solicitudes presentadas y aprobadas favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto cuatro del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la subdivisión y fusión del área de construcción de la Universidad Técnologica de Acuña, Coahuila, predio que cuenta con una superficie total de 20-00-00 hectáreas, y se encuentra ubicado en el Kilómetro 6.25 de la Avenida Sur Poniente, Lote 172-C, en la Colonia Agrícola Jabalí Zorra, de esta ciudad, mismo que fue aprobada favorablemente por el Consejo de Desarrollo Urbano, en fecha 23 de febrero del presente.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ACUÑA, COAHUILA

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/401/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Catorce de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la totalidad de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la propuesta que hace el Director de Desarrollo Social, Lic. Brígido Ivan Moreno Carrera, en relación a la aprobación de la propuesta de inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, así como la aprobación de las Reglas de Operación del mismo programa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto cinco del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la propuesta de inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, con un techo financiero 2018, por la cantidad de $24,805,202.62 (veinticuatro millones ochocientos cinco mil doscientos dos pesos 62/100 m.n.), así como la aprobación de las Reglas de Operación 2018, del mismo programa.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUÑA, COAHUILA.

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123

PM/SRA/482/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintitrés de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la maroría de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que presenta el Tesorero Municipal, L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, con relación a la autorización para suscribir Contrato de Arrendamiento del inmueble que ocupa la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en la Calle Matamoros No. 660, esquina con Reforma Local 5, Colonia Centro de esta ciudad, a celebrarse entre la C. Lourdes Guadalupe Rodríguez Villarreal, y el Republicano Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por el periodo correspondiente a la presente Administración 2018.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto seis del Orden del Día los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba suscribir Contrato de Arrendamiento del inmueble que ocupa la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en la Calle Matamoros No. 660, esquina con Reforma Local 5, Colonia Centro de esta ciudad, a celebrarse entre la C. Lourdes Guadalupe Rodríguez Villarreal, y el Republicano Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por el periodo correspondiente a la presente Administración 2018.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ACUÑA, COAHUILA

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

TODOS SOMOS ACUÑA
Gobierno de Unidad 2018

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

PM/SRA/484/2018

El suscrito **LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintitrés de Marzo del Dos Mil Dieciocho, con la presencia del C. Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez y la maroría de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras, la solicitud que expone el Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, dentro de Asuntos Generales, en el sentido de otorgar un apoyo en especie, consistente en material para construcción, equivalente a la cantidad de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), a cada una de las tres familias que sufrieron la pérdida total de sus viviendas, a consecuencia del incendio suscitado el día 21 de marzo del 2018, en la Colonia 28 de Junio, de ésta ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto ocho del Orden del Día, en Asuntos Generales, los integrantes del Republicano Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba otorgar un apoyo en especie, consistente en material para construcción, equivalente a la cantidad de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), a cada una de las tres familias que sufrieron la pérdida total de sus viviendas, a consecuencia del incendio suscitado el día 21 de marzo del 2018, en la Colonia 28 de Junio, de ésta ciudad.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ ROCHA

SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ACUÑA, COAHUILA. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

c.c.p. Archivo. MHR/gris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
Col. Aeropuerto
Acuña, Coahuila
C.P. 26230

01(877) 773 1458
01 (877) 700 7700
01 (877) 773 1429
Ext. 123